ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DE CAMARON PAGUA PROCAPA S.A. EN LIQUIDACION

En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Dieciocho días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciocho, a las 15:00 pm, en el local de la sala de Sesiones de la Compañia, ubicado en Pasaje e/ Tarqui y Colon, en esta ciudad de Machala, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA PRODUCTORA DE CAMARON PAGUA PROCAPA S.A. EN LIQUIDACION**, con la concurrencia de los accionistas: 1) EMILIO BAQUERO con Tres Mil Trescientos (3300) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 3300 votos; 2) MINA MINA ROLANDO GABRIEL con Tres Mil (3000) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 3000 votos; 3) MOSQUERA ALVAREZ MIRIAM DOLORES con Tres Mil Setecientos (3700) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 3700 votos; lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **DIEZ MIL, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US $ 10.000.00),** acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer y Resolver sobre los Informes que deben presentar los administradores de la compañía por el ejercicio 2017.
3. Analizar y Resolver sobre el destino de las utilidades en lo que decide la Junta General.
4. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
5. Lectura y aprobación de la presente acta.
6. Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión el señor EMILIO BAQUERO, en calidad de Presidente de la Compañía y la Señora MOSQUERA ALVAREZ MIRIAM DOLORES que hace las veces de secretaria de esta junta.- La Secretaria, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas **RESUELVE**:

1. La junta queda Instalada.
2. Se conoce y aprueban los Informes de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017.
3. Se conocen y resuelven el destino de las utilidades del ejercicio 2017, teniendo asi que durante el presente periodo contable la compañía no obtuvo utilidad.
4. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.

5. Se redacta la presente acta, es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta Junta.
6. El Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas, da por clausurada la misma.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Dieciséis horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.

Emilio Baquero
PRESIDENTE - ACCIONISTA

Mosquera Álvarez Miriam Dolores
SECRETARIO-ACCIONISTA

MINA MINA ROLANDO GABRIEL
ACCIONISTA